



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BG. RICARDO CHARRY SOLANO**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL TOTAL

No. 04
Bogotá, junio 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Xiomara Chadid Bonilla Identificación: No. 1.019.022.677 Nacionalidad: colombiana Dirección-ciudad de residencia: Carrera 33 # 25F-10 Teléfono de contacto: +57 3005726767 E-mail de contacto: xiochadid@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY ALVARO AMILKAR LOSADA GARCIA Cargo: INSPECTOR DE ESTUDIOS ESICI Resolución de Nombramiento: 382 del 18 de marzo de 2025
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N° Del contrato: 380 Fecha de suscripción: 28 de marzo de 2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 14-46-101138822 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación: 28 de marzo de 2025 Aprobado por: TC JORGE IVAN GUZMAN FORERO Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CRP	CRP No. 65825 – CDP No. 4725 Fecha expedición: CRP 31 de marzo de 2025 / CDP 15 de enero de 2025 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 Servicios de educación Fuente: Nación Recurso: 10 Valor total: \$32.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	31 de marzo 2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (08) meses
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTORA ACADEMICA DEL PROGRAMA DE MAESTRIA EN INTELIGENCIA ESTRATEGICA DE LA ESICI
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Apoyar en la elaboración de documentos para solicitud, renovación y/o modificación de registros calificados del programa. 2. Apoyar en la elaboración de documentos para la solicitud de la acreditación institucional o de programas y/o renovación de las mismas. 3. Registro y control de carpetas de admisión de estudiantes al programa de maestría, estableciendo que se cumplan los filtros y controles necesarios para la incorporación del personal aspirante a la maestría. 4. Generar boletines informativos con información relevante de la reglamentación de la maestría para los maestrandos y docentes. 5. Elaborar el horario académico para el desarrollo de las clases del programa. 6. Realizar inventario de las carpetas con la documentación de los maestrandos en cada una de las

PATRIA HONOR LEALTAD





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BG. RICARDO CHARRY SOLANO**

- cohortes, identificando documentación faltante y solucionar observaciones.
7. Monitorear el cargue de notas en la plataforma académica de acuerdo con los tiempos establecidos en el reglamento de la maestría.
 8. Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de los procesos académicos del programa educativo, para la mejora continua de este.
 9. Presentar mensualmente un informe del avance de los programas y actividades realizadas.
 10. Asignar tutores de los trabajos de investigación de los maestrandos, así como los jurados de sustentación de los proyectos de grado.
 11. Recibir y dar contestación a la correspondencia que le sea dirigida al programa de la maestría haciendo las coordinaciones necesarias con el director del programa.
 12. Desarrollar el cronograma de graduación para la cohorte que tiene graduación.
 13. Brindar apoyo a la comunidad académica en los procesos educativos.
 14. Asistir a las reuniones que sea convocado por la ESICI.
 15. Actualizar permanentemente la base de datos del personal estudiantil, docente y de egresados, lo que permitirá, tener un contacto continuo, para informar los eventos, programas, seminarios, congresos, entre otros.
 16. Realizar seguimiento al envío de los instrumentos de evaluación a la comunidad académica de la maestría, lo que permitirá conocer la percepción y nivel de satisfacción del programa.
 17. Realizar seguimiento a los egresados del programa, a través de encuestas de actualización de datos tanto personales como laborales.
 18. Programar encuentro de egresados del programa.
 19. Enviar información de interés, invitaciones a charlas conferencias, y demás actividades académicas a la comunidad educativa del programa.
 20. Mantener actualizada la página web de la Escuela con información relevante del programa.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. En el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso que el contratista cese los pagos a la seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.
2. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamento por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III.
3. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.
5. Bajo el amparo de la ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o pública clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos.
6. Prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio.
7. Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo, establecido en el plan que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto.

PATRIA HONOR LEALTAD





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BG. RICARDO CHARRY SOLANO**

	<p>8. No cumplirá en ningún caso con el control de los horarios de llegada o salida a través de los libros de entrada a la Unidad, sección o dependencia del Ejército Nacional. En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba futura, dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como pre-constitución falaz probatoria. El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar.</p> <p>9. Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional.</p> <p>10. El cumplimiento de las obligaciones contractuales específicas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada unidad o dependencia.</p> <p>11. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011.</p> <p>12. El contratista autoriza al MDN-EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>13. Conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.</p> <p>14. Entregar al finalizar el contrato al supervisor del mismo un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Powerpoint, Excel o como originalmente haya sido generado.</p> <p>15. Entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una cláusula resolutoria del contrato, donde se dé por disuelto en forma unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. Estableciendo que dicha cláusula puede hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere incluido expresamente como “cláusula excepcional”, como quiera que en esta dicha estipulación resulta facultativa y por tanto se encuentre expresa y legalmente autorizada su inclusión.</p> <p>16. Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades.</p> <p>17. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.</p> <p>18. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.</p> <p>19. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.</p> <p>20. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <p>21. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos</p> <p>22. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>23. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p>
10. PERIODO INFORME	DEL Junio 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá D.C.
No. del Conmutador - No. 3507759990
Correo electrónico de la unidad – cenacedu@buzonejercito.mil.co



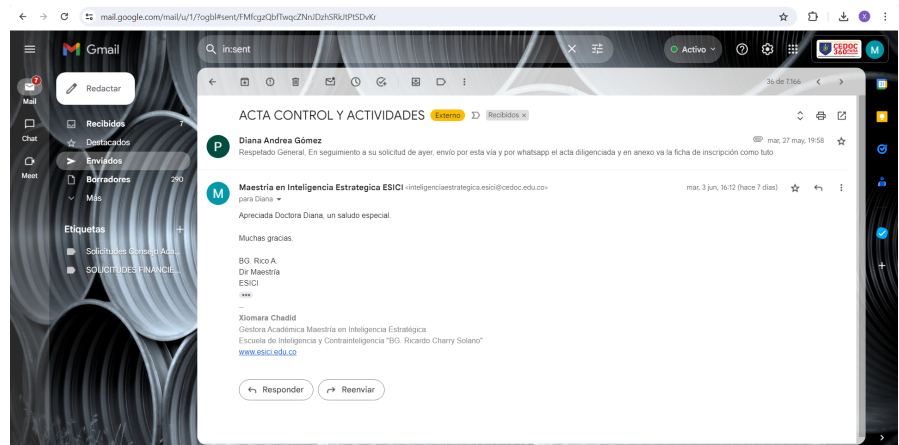


**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BG. RICARDO CHARRY SOLANO**

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN

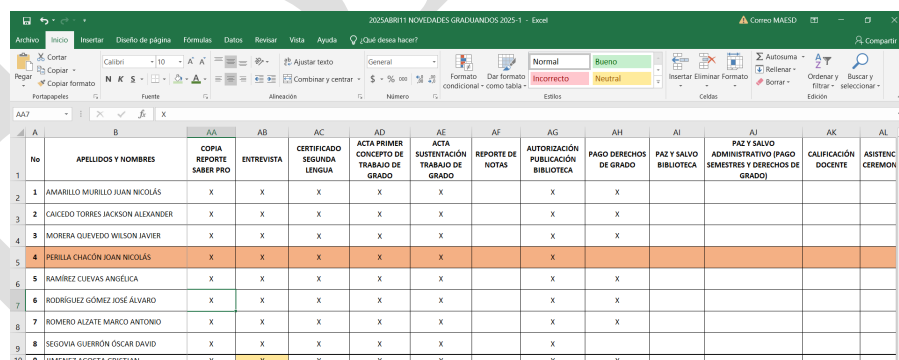
OBLIGACIÓN 4. Generar boletines informativos con información relevante de la reglamentación de la maestría para los maestrandos y docentes.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Correo electrónico	NA	Solicitud acta y control de actividades docente



OBLIGACIÓN 6. Realizar inventario de las carpetas con la documentación de los maestrandos en cada una de las cohortes, identificando documentación faltante y solucionar observaciones.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Excel	NA	Seguimiento inventario carpetas maestrandos



OBLIGACIÓN 7. Monitorear el cargue de notas en la plataforma académica de acuerdo con los tiempos establecidos en el reglamento de la maestría.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Excel	NA	Seguimiento cargue de notas docentes en UNIVEX

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá D.C.
No. del Conmutador - No. 3507759990
Correo electrónico de la unidad – cenacedu@buzonejercito.mil.co





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BG. RICARDO CHARRY SOLANO**

OBLIGACIÓN 9. Presentar mensualmente un informe del avance de los programas y actividades realizadas.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Word	NA	Informe de gestión junio 2025

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BG. RICARDO CHARRY SOLANO**

INFORME DE GESTIÓN No. 004

Bogotá, junio 2025

1. No. DEL CONTRATO	CONTRATO No. 380
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	28 de marzo de 2025
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 14-46-101138822 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación: 28 de marzo de 2025 Aprobado por: TC JORGE IVAN GUZMAN FORERO Ordenador del Gasto: CENAC-EDUCACION
4. CRP	No. 65625 Fecha expedición: 31 de marzo 2025 Unidad/Subunidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION Dependencia: 098 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACION Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 Servicios de educación Fuente: Nación Recurso: 10 Valor total: \$32.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	31 de marzo 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Xiomara Chadid Bonilla Identificación: No. 1.019.022.877 Nacionalidad: colombiana Dirección-ciudad de residencia: Cámara 33 # 25F-10 Teléfono de contacto: +57 3005720797 E-mail de contacto: xiochadid@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY ALVARO AMILCAR LOSADA GARCIA Cargo: INSPECTOR DE ESTUDIOS ESICI Resolución de Nombramiento: 382 del 13 de marzo de 2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTORA ACADEMICA DEL PROGRAMA DE MAESTRIA EN INTELIGENCIA ESTRATEGICA DE LA ESICI OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Acuar en la elaboración de documentos para solicitud, renovación y/o modificación de registros.

OBLIGACIÓN 10. Asignar tutores de los trabajos de investigación de los maestrandos, así como los jurados de sustentación de los proyectos de grado.

PATRIA HONOR LEALTAD

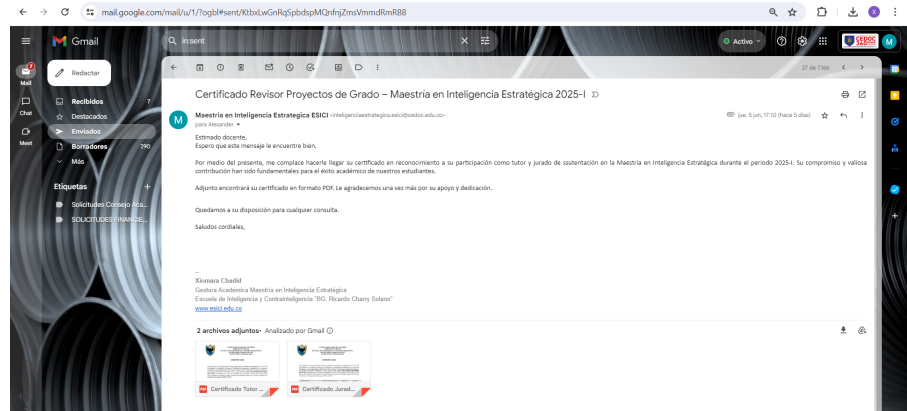
Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá D.C.
No. del Conmutador - No. 3507759990
Correo electrónico de la unidad – cenacedu@buzonejercito.mil.co





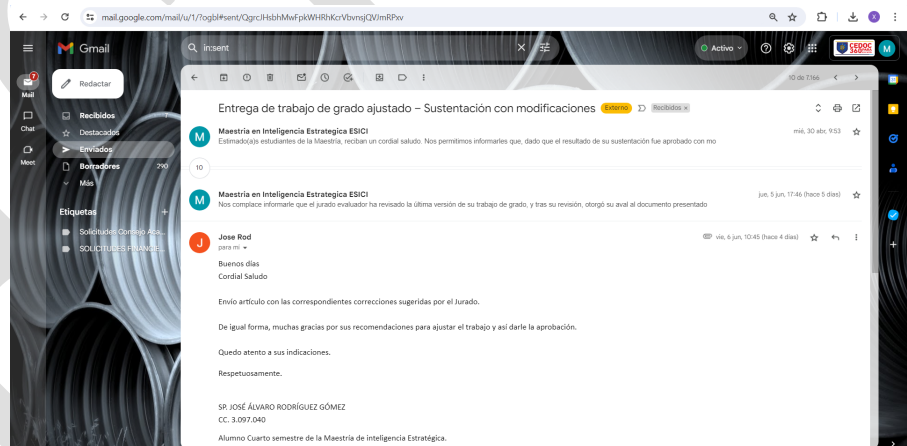
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BG. RICARDO CHARRY SOLANO**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Correo electrónico	NA	Elaboración y envío certificados jurados y tutores 2025-I



OBLIGACIÓN 11. Recibir y dar contestación a la correspondencia que le sea dirigida al programa de la maestría haciendo las coordinaciones necesarias con el director del programa.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Correo electrónico	NA	Trabajo de grado ajustado



OBLIGACIÓN 13. Brindar apoyo a la comunidad académica en los procesos educativos.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Excel	NA	Proceso ceremonia de grados

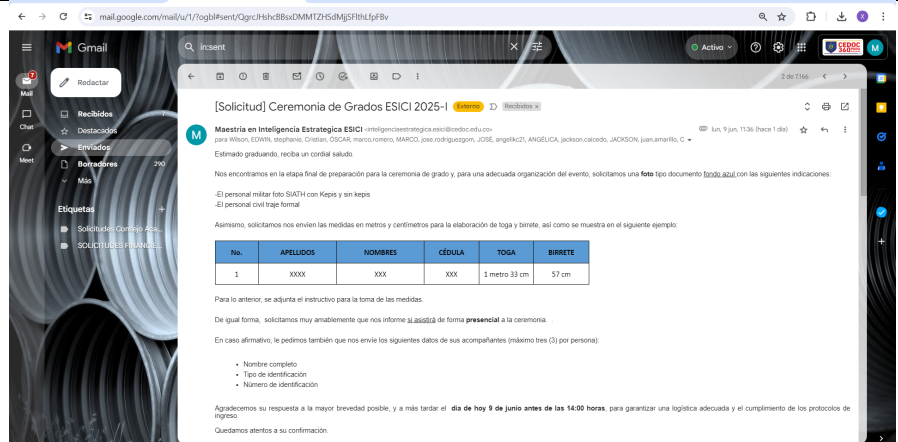
PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá D.C.
No. del Conmutador - No. 3507759990
Correo electrónico de la unidad – cenacedu@buzonejercito.mil.co





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BG. RICARDO CHARRY SOLANO**



OBLIGACIÓN 15. Actualizar permanentemente la base de datos del personal estudiantil, docente y de egresados, lo que permitirá, tener un contacto continuo, para informar los eventos, programas, seminarios, congresos, entre otros.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Excel	NA	Bases de datos egresados maestría

COHORTE INGRESO	PERIODO	N°	GDO	ARM	FUERZA	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	ESTADO
2014-I	1	1				ALFONSO PEREZ JOSE YOBANY	74376603	3113344577	jovalpe1@gmail.com	GRADUADO 2015-I
	2	2				ARAGON RUJAS LEYDI	1016014859	3112148189	ladyraron337@hotmail.com	GRADUADO 2015-I
	3	3				AVILA GARCIA IVAN LEONARDO	7191950	3209133841	ivo2007@hotmail.com	GRADUADO 2015-I
	4	4				BETANCUR PEREZ JORGE IVAN	71263572	3016548450	jorgebetancur@hotmail.com	GRADUADO 2017-I
	5	5				BONILLA ARIAS ROBERTO	94458345	3214531953	RBALA1976@hotmail.com	GRADUADO 2018-I
	6	6				CALLE CUBREJO JOSE ALEJANDRO	79942953	3002004465	RICARDO.CALLE@HOTMAIL.COM	GRADUADO 2018-I
	7	7				CORTES CASTILLO DARIO ENRIQUE	79155098	3104982252	DARICENCO@YAHO.COM	GRADUADO 2015-I
	8	8				CRISTANCHO ACOSTA MARCOS ANDRES	80073187	3138862299	marcos1427@gmail.com	GRADUADO 2017-I
	9	9				CRUZ ARIAS RICO DEL PILAR	51921173	3143091844	crurz7@gmail.com	GRADUADO 2015-I
	10	10				ESPARZA GUERRERO JOSE LUIS	91287560	305972965	esparza9372@gmail.com	GRADUADO 2017-I
	11	11				GIL RAMIREZ LUIS FERNANDO	94322997	3134042322	luferrg151@hotmail.com	GRADUADO 2017-I
	12	12				GONZALEZ CEPEDA TITO NELSON	4088486	312474881	titogonz@gmail.com	GRADUADO 2017-I
	13	13				GONZALEZ JARAMILA CARLOS IGNACIO	10271188	3121898176	carlignacio@hotmail.com	GRADUADO 2017-I
	14	14				HERNERA GALVIS IVAN ALEXANDER	18418689	3127578500	ivanahg_76@hotmail.com	GRADUADO 2015-I
	15	15				JIMENEZ DIAZ PABLO EMILIO	74081834	3134303199	pajd3@gmail.com	GRADUADO 2015-I
	16	16				JIMENEZ SUAREZ LUIS HUMBERTO	80391492	3134303199	luisml142004@yahoo.es	GRADUADO 2017-I
	17	17				INO CHA FREDDY RAMON	13476599	3204509192	freddycho@hotmail.com	GRADUADO 2018-I
	18	18				PORTILLO GARCIA YACID	13497878	3165209519	freddycho@hotmail.com	GRADUADO 2017-I
	19	19				RIOS GOMEZ MANUEL ALFONSO	91534850	3106220831	riosm1984@hotmail.com	GRADUADO 2015-I
	20	20				RODRIGUEZ ALVAREZ FELIPE EDUARDO	80088488	302897883	felipealv@hotmail.com	GRADUADO 2015-I
	21	21				ROMERO DIAZ JORGE ANDRES	80031674	311774468	jar1319@gmail.com	GRADUADO 2016-I
	22	22				SAVEDRA BAUTISTA HERNAN DARIO	79939216	3124232882	huanita1509@hotmail.com	GRADUADO 2015-I
	23	23				SARMENTO VARGAS VICENTE	81268800	4611107	vicavara@buzon.ec	GRADUADO 2022-I

OBLIGACIÓN 16. Realizar seguimiento al envío de los instrumentos de evaluación a la comunidad académica de la maestría, lo que permitirá conocer la percepción y nivel de satisfacción del programa.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Correo electrónico	NA	Solicitud Evaluación Docente

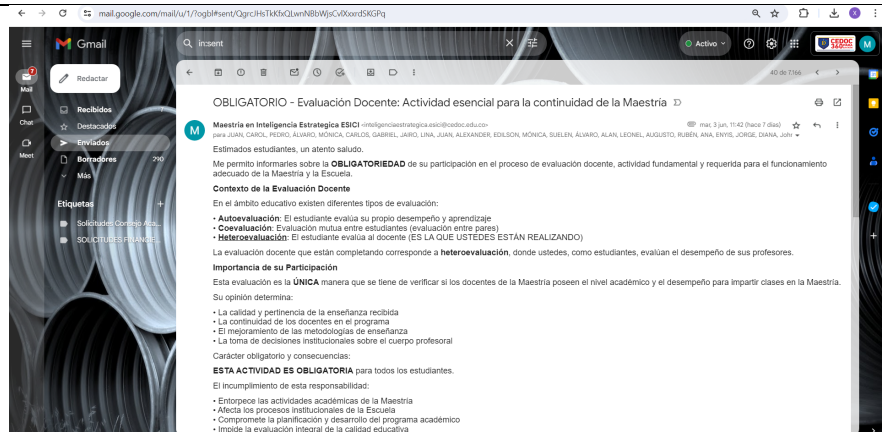
PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá D.C.
No. del Conmutador - No. 3507759990
Correo electrónico de la unidad – cenacedu@buzonejercito.mil.co





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BG. RICARDO CHARRY SOLANO**



OBLIGACIÓN 17. Realizar seguimiento a los egresados del programa, a través de encuestas de actualización de datos tanto personales como laborales.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Formulario de Google	NA	Encuesta Seguimiento a Egresados de la Maestría en Inteligencia Estratégica ESICI



OBLIGACIÓN 19. Enviar información de interés, invitaciones a charlas conferencias, y demás actividades académicas a la comunidad educativa del programa.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá D.C.
No. del Conmutador - No. 3507759990
Correo electrónico de la unidad – cenacedu@buzonejercito.mil.co





No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Blackboard	NA	Difusión capacitación docentes maestría

CAPACITACIÓN DOCENTES ESICI

CVLAC, GRUPLAC, ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN ARTÍCULOS ACADÉMICOS

HUGO JURADO VÁSQUEZ

FECHA: MARTES 10 DE JUNIO 2025
HORA: 08:00 AM / REPETICIÓN: 05:00 PM
MODALIDAD: VIRTUAL

[HTTPS://US.BBCOLLAB.COM/GUEST/C4AE1DD8910D4DACA AFC2D4B7271C0FA](https://us.bbcollab.com/guest/C4AE1DD8910D4DACA AFC2D4B7271C0FA)

OBLIGACIÓN 20. Mantener actualizada la página web de la Escuela con información relevante del programa

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Página web	NA	Inscripciones maestría 2025-II

Maestría en Inteligencia Estratégica

La Maestría en Inteligencia Estratégica tiene como misión formar profesionales de cualquier área del conocimiento, en la especialidad de Inteligencia Estratégica, con el fin de liderar procesos organizacionales a partir de competencias específicas y técnicas de la Inteligencia, producción de escenarios prospectivos desde el conocimiento y metodologías innovadoras. Los egresados estarán en la capacidad de desempeñarse como investigadores, consultores en el diseño de políticas públicas, analistas de riesgo, gerentes y asesores en Inteligencia tanto en el sector militar como público y privado.

PERFIL EGRESADO

El egresado de esta maestría debe:

- Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos en el desarrollo de proyectos de investigación y consultoría.
- Ser capaz de liderar procesos organizacionales a partir de competencias específicas y técnicas de la Inteligencia.
- Ser capaz de producir escenarios prospectivos desde el conocimiento y metodologías innovadoras.
- Ser capaz de desempeñarse como investigadores, consultores en el diseño de políticas públicas, analistas de riesgo, gerentes y asesores en Inteligencia tanto en el sector militar como público y privado.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR

El egresado de esta maestría debe:

- Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos en el desarrollo de proyectos de investigación y consultoría.
- Ser capaz de liderar procesos organizacionales a partir de competencias específicas y técnicas de la Inteligencia.
- Ser capaz de producir escenarios prospectivos desde el conocimiento y metodologías innovadoras.
- Ser capaz de desempeñarse como investigadores, consultores en el diseño de políticas públicas, analistas de riesgo, gerentes y asesores en Inteligencia tanto en el sector militar como público y privado.

REGISTRO CALIFICADO

Quiero más información | Inscripción | Pago en Línea

Información General

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total \$32.000.000,00 Valor autorizado a pagar \$4.000.000,00
-------------------------------	--

PATRIA HONOR LEALTAD





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BG. RICARDO CHARRY SOLANO**

<p>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)</p> <p>PAGO PLANILLA MES MAYO</p> <table border="1" data-bbox="592 380 1203 569"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Vlr. Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>COLPENSIONES</td> <td>\$ 256.000</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>SANITAS EPS</td> <td>\$ 200.000</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$ 8.400</td> </tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 256.000	SALUD	SANITAS EPS	\$ 200.000	ARL	POSITIVA	\$ 8.400
Obligación	Entidad	Vlr. Pago											
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 256.000											
SALUD	SANITAS EPS	\$ 200.000											
ARL	POSITIVA	\$ 8.400											
<p>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta de cobro. 2. Factura electrónica solo en los casos que aplique. 3. Informe de gestión. 4. Informe de supervisión. 5. Formato consolidado PENSION, SALUD, ARL. 6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago). 8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensual mente.) 												
<p>15. CONSTANCIAS</p>	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/> TOTAL <input type="checkbox"/></p> <p>Así mismo, se deja constancia que, durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>												
<p>16. RECOMENDACIONES</p>	<p>Se puede seguir con los trámites de pago</p>												
<p>17. CONCLUSIONES</p>	<p>De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO se va a cancelar la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000,00), correspondiente del mes JUNIO, se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.</p>												

Para constancia se firma en Bogotá, junio de 2025

FIRMA SUPERVISOR

MY ALVARO AMILKAR LOSADA GARCIA
Inspector de Estudios ESÍCI

PATRIA HONOR LEALTAD

